



Ajuntament d'Altea

ANUNCIO DEL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y NOTAS DEFINITIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CONSERJE

Mediante el presente anuncio se da cuenta del acta de valoración de méritos y notas definitivas, del proceso selectivo para la provisión de una plaza de conserje con el siguiente tenor literal:

“ACTA Nº 6 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA PLAZA DE CONSERJE Y BOLSA DE TRABAJO SUBALTERNOS

Siendo las ocho horas y treinta minutos (8:30 h) del día 21 de diciembre de 2021, se reúnen los miembros que han sido debidamente nombrados, según Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos número 2021-1555 de fecha 18 de junio de 2021, para componer el Tribunal calificador del proceso selectivo 1 plaza en propiedad de conserje y constitución bolsa de trabajo de subalternos. Asistiendo los siguientes miembros:

Presidente: Jesús Pedro Martínez Simón, funcionario de carrera, T.A.G. del Ayuntamiento de Altea.

Secretario: Ángel Pérez Iñesta, funcionario de carrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Altea.

Vocal 2: Mari Carmen Gironés Pastor, funcionaria de carrera, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Altea.

Vocal 3: Josefa I. Durá Borja, T.A.E. del Ayuntamiento de Altea.

PRIMERO. – Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a iniciar la baremación de los méritos presentados para la Fase de Concurso, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base Novena de las Bases específicas del presente proceso:

“La fase de concurso puntuará hasta un **máximo de 40 puntos**.

Los aspirantes que hubiera superado la fase de oposición dispondrán de diez días hábiles, a partir de la publicación del resultado del último ejercicio de la fase de oposición, para presentar los documentos acreditativos de los méritos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, no siendo tenidos en cuenta los méritos obtenidos con posterioridad a esa fecha.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud junto con la documentación acreditativa de los méritos que deseen hacer valer, de acuerdo con el baremo de aplicación, en los lugares determinados en la base sexta de la convocatoria, **mediante documentación original o**

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 5PFC5YJQ332TXZDFDMCX4N5S | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 5



Ajuntament d'Altea

fotocopia debidamente compulsada.

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos no justificados ni presentados correctamente dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Se valorarán los siguientes méritos:

1.- Experiencia profesional: Hasta un máximo de 15 puntos. La experiencia en el desempeño de puestos con funciones iguales a las del puesto de Conserje, en cualquiera de las Administraciones Públicas, a razón de 2 puntos por mes completo de servicios.

La experiencia en el desempeño de puestos con funciones iguales a las del puesto de Conserje en la empresa privada, a razón de 1 punto por mes completo trabajado.

Sólo se computarán los méritos de este apartado que se acrediten mediante certificado de servicios prestados en la Administración Pública de que se trate, o mediante contrato de trabajo o certificado de empresa y/o vida laboral.

2- Conocimientos de Valenciano: Hasta un máximo de 5 puntos. Se valorarán los títulos acreditados por medio de certificados acreditativos expedidos por organismo público competente según el siguiente baremo: Grado oral 1.50 puntos. Grado elemental 2.00 puntos. Grado medio 3.00 puntos. Grado superior 5.00 puntos. En caso de presentar dos o más certificados, sólo se computará el nivel más alto acreditado.

3- Cursos de formación y perfeccionamiento: se valorarán cursos que hayan sido impartidos u homologados por Centros u Organismos oficiales, y que estén directamente relacionados con el trabajo de Conserje, hasta un máximo de 15 puntos, a razón de 2 puntos por cada uno de los cursos de formación.

4- Idiomas comunitarios: Hasta un máximo de 5 puntos. Se tendrán en cuenta los conocimientos de idiomas distintos al valenciano, y especialmente los de la Comunidad Europea, acreditados documentalmente en función del nivel académico y el reconocimiento del centro que expida la titulación o el certificado, en función del siguiente baremo:

- Nivel superior de la EOI o equivalente / Nivel C1 o C2: 5 puntos
- Nivel intermedio alto de la EOI o equivalente / Nivel B2: 3 puntos
- Nivel intermedio de la EOI o equivalente / Nivel B1 : 2 puntos
- Nivel principiante de la EOI o equivalente / Nivel A1: 1 punto.

La valoración final de este apartado no podrá exceder de 5 puntos, y en relación con los idiomas sólo se computará el nivel más alto acreditado de cada uno de ellos.”

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 5PFC5YJQ33ZTXZDFDMCXX4N5S | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Ajuntament d'Altea

La puntuación provisional resultante de la Fase de Concurso es la siguiente:

Apellidos	Nombre	Experiencia máx. 15 puntos	Valenciano máx. 5 puntos	Cursos máx. 15 puntos	Idiomas máx. 5 puntos	Total méritos
ALIAGA RUIZ	CARLOS	0	0	0	0	0
BALDO GUILLEN	JOSE SALVADOR	15	0	0	0	15
BLAS BERTOMEU	DAVID	0	0	0	0	0
BUENO SANCHEZ	GERMAN	0	0	4	0	4
CANDELA ROMERO	ARTURO	0	2	2	0	4
CANO LOPEZ	CRISTINA	15	2	0	0	17
CARBONELL GOMEZ	OLGA	0	0	0	0	0
DE LA CALLE CAMPILLO	MARIA VANESA	0	2	0	0	2
ELVAR IVARS	ANA ISABEL	0	0	2	0	2
ESCRIBANO ESCORTELL	DAVID	5	2	2	2	11
FELIPE VILLASEÑOR	OSCAR	15	3	0	0	18
GALVAÑ MONASTERIO	SALVADOR	15	0	2	0	17
GARCIA VALDES	JUAN ANTONIO	13	2	8	0	23
GIL INSA	ELENA	15	5	2	0	22
GOMEZ CARDO	PEDRO MANUEL	15	2	15	0	32
GOMIS PEREZ	IVAN	0	2	4	0	6
IGUALADA PEREZ	SANTIAGO	15	0	0	0	15
LIMIÑANA GREGORI	DIANA	15	0	2	0	17
LIRANZO TERRERO	ROQUE JACINTO	0	0	0	0	0
LLEDO GINER	ANTONIO FRANCISCO	15	2	2	0	19
LLINARES DAVO	FRANCISCO	0	0	0	0	0
LLORENS ZARAGOZA	ANDRES	0	3	0	5	8
MARTINEZ CORDOBA	TOMAS	15	0	2	0	17
MARTINEZ SAAVEDRA	VICTOR HUGO	0	0	0	0	0
MIGUEL GOMARIZ	JOAQUIN MIGUEL	2	0	0	0	2
MUNTO DURAN	JOSE ANGEL	0	5	15	5	25
MUÑOZ MORALES	MARIANO	0	0	2	2	4
NIEVES RAMOS	AGUSTIN	15	0	10	0	25
ORTEGA POLO	FAUSTINO	0	0	0	0	0
PEIRO CARRION	ROSA	15	0	0	0	15
PEREZ PEREZ	JUAN JOSE	15	5	15	2	37
PEREZ RIPOLL	DIEGO	15	2	2	0	19
PEREZ RUBIO	ROBERTO	0	0	0	0	0
RECHE SIMON	JOSEFA	15	0	4	0	19
RODRÍGUEZ HERNANZ	JESUS RUBEN	0	0	0	0	0
RUBIO CACHO	ANGEL	0	0	15	0	15
SALA MIRA	RAFAEL	0	2	8	1	11
SANCHEZ MORA	MARIA DEL PILAR	8	2	2	0	12

Ajuntament d'Altea



Ajuntament d'Altea

SERRANO BURILLO	JULIO	15	2	2	2	21
TORREGROSA BARRIOS	FRANCISCO	0	0	0	0	0
VEGA RODRIGUEZ	SONIA MARIA	0	2	2	0	4
ZARAGOZI BOUCARD	CLARA	15	0	0	3	18
ZARAGOZI ZARAGOZI	BENITO	15	0	14	0	29

SEGUNDO.- LISTADO DEFINITIVO PUNTUACIÓN RESULTANTE FASE CONCURSO Y OPOSICIÓN.

Apellidos	Nombre	Total Oposición	Total Concurso	Resultado Definitivo
PEREZ PEREZ	JUAN JOSE	51,67	37	88,67
GOMEZ CARDO	PEDRO MANUEL	50,67	32	82,67
ZARAGOZI ZARAGOZI	BENITO	48,67	29	77,67
GARCIA VALDES	JUAN ANTONIO	50,33	23	73,33
CANO LOPEZ	CRISTINA	53,67	17	70,67
NIEVES RAMOS	AGUSTIN	45,33	25	70,33
RECHE SIMON	JOSEFA	50,67	19	69,67
RUBIO CACHO	ANGEL	54,67	15	69,67
IGUALADA PEREZ	SANTIAGO	54,00	15	69,00
BALDO GUILLEN	JOSE SALVADOR	52,33	15	67,33
SERRANO BURILLO	JULIO	45,67	21	66,67
GIL INSA	ELENA	44,00	22	66,00
FELIPE VILLASEÑOR	OSCAR	46,33	18	64,33
GALVAÑ MONASTERIO	SALVADOR	46,67	17	63,67
MARTINEZ CORDOBA	TOMAS	46,67	17	63,67
ZARAGOZI BOUCARD	CLARA	45,00	18	63,00
PEREZ RIPOLL	DIEGO	43,00	19	62,00
PEIRO CARRION	ROSA	46,67	15	61,67
SALA MIRA	RAFAEL	49,67	11	60,67
LLEDO GINER	ANTONIO FRANCISCO	41,00	19	60,00
PEREZ RUBIO	ROBERTO	58,67	0	58,67
MUÑOZ MORALES	MARIANO	53,33	4	57,33
MUNTO DURAN	JOSE ANGEL	32,00	25	57,00
LLORENS ZARAGOZA	ANDRES	48,67	8	56,67
LIMIÑANA GREGORI	DIANA	37,67	17	54,67
TORREGROSA BARRIOS	FRANCISCO	54,67	0	54,67
SANCHEZ MORA	MARIA DEL PILAR	42,33	12	54,33
GOMIS PEREZ	IVAN	45,00	6	51,00
BUENO SANCHEZ	GERMAN	44,67	4	48,67
ESCRIBANO ESCORTELL	DAVID	37,67	11	48,67
MIGUEL GOMARIZ	JOAQUIN MIGUEL	45,67	2	47,67
VEGA RODRIGUEZ	SONIA MARIA	41,00	4	45,00
ELVAR IVARS	ANA ISABEL	42,00	2	44,00

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 5PFC5YJQ33ZTXZDFDMCX4NS1 | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



Ajuntament d'Altea

BLAS BERTOMEU	DAVID	43,00	0	43,00
RODRÍGUEZ HERNANZ	JESUS RUBEN	41,67	0	41,67
CANDELA ROMERO	ARTURO	37,33	4	41,33
ORTEGA POLO	FAUSTINO	41,33	0	41,33
LIRANZO TERRERO	ROQUE JACINTO	39,33	0	39,33
ALIAGA RUIZ	CARLOS	39,00	0	39,00
LLINARES DAVO	FRANCISCO	38,33	0	38,33
CARBONELL GOMEZ	OLGA	37,67	0	37,67
DE LA CALLE CAMPILLO	MARIA VANESA	35,00	2	37,00
MARTINEZ SAAVEDRA	VICTOR HUGO	33,00	0	33,00

TERCERO.- El Tribunal acuerda conceder un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para presentar alegaciones.

Concluido el anterior trámite se procede a la confección y lectura de la presente acta, que se aprueba por todos los miembros, y se ordena la publicación de la misma.

Y sin más asuntos a tratar siendo las nueve horas treinta minutos (14:30 h) se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretario del Tribunal, doy fe. En lugar y fecha indicados en el encabezamiento.”

Conforme a lo previsto en el acta arriba expuesta se concede un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Altea, para la presentación de alegaciones.

En Altea, en fecha y firma al margen indicado.

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24



Cód. Validación: 5PFC5YJQ332TXZDFDMCXX4N5S | Verificación: <https://altea.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 5